

21 de diciembre de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 257/06 (MDE 13/113/2006, de 28 de septiembre de 2006) Penas de muerte / lapidación**

**IRÁN**                    **Parisa (m)**  
**Iran (m)**  
**Khayrieh (m)**  
**Shamameh Ghorbani (conocida también como Malek)**  
**Kobra Najjar (m), de 44 años**  
**Soghra Mola'i (m)**  
**Fatemeh (m)**  
**Nuevo nombre: Abdollah F. (h)**

Parisa quedó en libertad el 5 de diciembre, tras haber recibido 99 azotes. El Tribunal Supremo le había conmutado la condena de muerte por lapidación por flagelación tras revisar la causa. En noviembre, el Tribunal Supremo anuló la condena de lapidación impuesta a Shamameh Ghorbani (conocida como Malek). Su causa se remitirá a un tribunal de primera instancia de la localidad de Oromieh, en la provincia occidental de Azerbaiyán, para que se celebre un nuevo juicio. Se sabe ya que se encuentra encarcelado un hombre, Abdollah F., condenado a muerte por lapidación. No se dispone de nueva información sobre las demás mujeres mencionadas *supra*.

Parisa había sido detenida en abril de 2004, al hacer la policía una redada en el burdel donde trabajaba y detener a todas las personas que se encontraban allí, incluido su esposo. Al parecer, éste la obligaba a ejercer la prostitución porque eran muy pobres y él no tenía trabajo. En los interrogatorios iniciales, ambos confesaron adulterio, pero dijeron que lo habían hecho obligados por la pobreza de su familia.

Durante su juicio, en la Sección 5 Del Tribunal Penal provincial de Fars, Parisa se retractó de la confesión de adulterio. Según la legislación iraní, el adulterio sólo se puede probar mediante el testimonio de testigos (cuyo número varía según el tipo de adulterio), la confesión del acusado (hecha cuatro veces) o el "conocimiento" del juez. Parisa y su esposo fueron declarados culpables de adulterio y condenados a muerte por lapidación el 21 de junio de 2004. La Sección 32 del Tribunal Supremo confirmó la condena el 15 de noviembre de 2005.

El abogado de Parisa, activista de una campaña en contra de la lapidación como método de ejecución que defiende también a su esposo, elevó una protesta contra la pena de lapidación a la Sección de Discernimiento del Tribunal Penal. El 8 de noviembre de 2006, la Sección 15 del Tribunal Supremo revisó las causas para determinar si la condena de lapidación era apropiada y coherente con el derecho islámico. Durante toda la sesión judicial, Parisa sostuvo las manos de su hijo de tres años. El 27 de noviembre, el Tribunal Supremo conmutó la condena por flagelación tanto a ella como a su esposo. Según informes, éste ha sido condenado a vivir algún tiempo exiliado en otra ciudad.

Shamameh Ghorbani (conocida también como Malek) fue condenada a muerte por lapidación tras ser declarada culpable de adulterio por un tribunal de Oromieh en junio de 2006. Según informes, sus hermanos y su esposo habían matado a un hombre al que habían encontrado en su casa, y también estuvieron a punto de matarla a ella, pues llegaron a apuñalarla. En noviembre se informó de que el Tribunal Supremo había anulado su condena de lapidación y ordenado un nuevo juicio por considerar que la investigación del caso había quedado incompleta. Se cree que Shamameh Ghorbani confesó el adulterio ante el tribunal creyendo que de este modo evitaría que sus hermanos y su esposo fueran procesados por asesinato. Según la legislación iraní, no se puede castigar a una persona por asesinato si lo comete para defender su honor o el de sus familiares. De acuerdo con los informes recibidos, en una carta a la Sección 12 del Tribunal Penal, Shamameh Ghorbani ha manifestado: "Como soy una mujer de pueblo y analfabeta y no conocía la ley, pensé que si confesaba una relación con el hombre muerto podía impedir que se acusara a mis hermanos y a mi esposo de asesinato premeditado. Dije estas palabras falsas en el tribunal, y entonces comprendí que me había hecho daño a mí misma".

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

A mediados de 2006, un grupo de defensores iraníes de los derechos humanos, en su mayoría mujeres y entre los que hay activistas, periodistas y profesionales del derecho, emprendió una campaña para conseguir la abolición de la lapidación tras saberse que un hombre y una mujer habían sido ejecutados por este método en Mashhad el 7 de mayo de 2006 a pesar de estar vigente una suspensión oficial de este tipo de ejecuciones. Comprobaron que había al menos nueve mujeres y dos hombres condenados a muerte por lapidación, así que los profesionales del derecho del grupo decidieron ocuparse de su defensa. Se han emitido Acciones Urgentes sobre las nueve mujeres. Además de las mencionadas en ésta, están Ashraf Kalhori (véanse AU 203/06, MDE 13/083/2006, de 27 de julio de 2006, y sus actualizaciones) y Hajieh Esmailvand (véanse AU 336/04, MDE 13/053/2004, de 16 de diciembre de 2004, y sus actualizaciones). El 9 de diciembre de 2006, Hajieh Esmailvand fue absuelta del cargo de adulterio en un nuevo juicio y está ya en libertad.

El 21 de noviembre de 2006, el ministro de Justicia, Jamal Karimi-Rad, negó que se estuvieran llevando a cabo lapidaciones en Irán, y lo mismo hizo el 8 de diciembre el director de la Administración de Prisiones de Teherán. A modo de respuesta, los participantes en la campaña contra la lapidación han manifestado que hay datos irrefutables que indican que la lapidación de Mashhad ocurrió realmente.

## **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- acogiendo con satisfacción la noticia de que el Tribunal Supremo ha anulado las condenas de muerte por lapidación impuestas a Parisa y a su esposo, Najaf, y de que Parisa ha sido puesta en libertad;
- manifestando que Amnistía Internacional considera que la pena de flagelación constituye trato cruel, inhumano y degradante, equivalente a tortura, y expresando honda preocupación por el hecho de que Parisa recibiera 99 azotes;
- pidiendo a las autoridades que anulen de inmediato las condenas de muerte por lapidación impuestas a las otras siete personas mencionadas en esta Acción Urgente (indicando sus nombres);
- pidiendo a las autoridades que procedan a abolir la pena de muerte por lapidación.

## **LLAMAMIENTOS A:**

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader  
Shoahada Street, Qom, Irán

**Correo-E:** [info@leader.ir](mailto:info@leader.ir)  
[istiftaa@wilayah.org](mailto:istiftaa@wilayah.org)

**Tratamiento:** **Your Excellency / Excelencia**

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi  
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

**Tratamiento:** **Your Excellency / Excelencia**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de febrero de 2007.\*\*\*\*\*